

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 34** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2024, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la notificación, de 10 de julio de 2024, de la Encargada del Registro de Fundaciones, por la que se pone en conocimiento que se ha practicado en este Registro la inscripción segunda en Tomo CLXV (folios 420-421), relativa a la declaración de extinción de la Fundación Delfina.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación intentada en el domicilio que consta de la Fundación Delfina, relativa a notificación de inscripción segunda, se pone en conocimiento que se ha practicado la citada inscripción, cuyo tenor literal es el siguiente:

«El Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid ha dictado la sentencia 513/2023, de 14 de noviembre, en el procedimiento ordinario 999/2022, que ha devenido firme conforme testimonio expedido el 8 de enero de 2024. La citada sentencia ha declarado “la extinción de la Fundación Delfina, por incumplimiento de sus obligaciones legales y fundacionales, en atención a lo dispuesto en los artículos 31.c) y 32 de la Ley de Fundaciones (Ley 50/2002)”.

En su virtud, inscribo la extinción de la Fundación Delfina. Así resulta del documento citado. Madrid, a 10 de julio de 2024».

Con idéntico contenido, se practicará la correspondiente publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 15 de octubre de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

(03/17.121/24)

